ACADEMIA HISPANOAMERICANA DE DOCTORES

DISCURSO DE INGRESO PRONUNCIADO POR EL

ILMO.DR.D.JOSÉ MANUEL TOURIÑÁN LÓPEZ

EN EL ACTO DE INVESTIDURA

COMO ACADÉMICO DE NÚMERO,

CELEBRADO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA,

EN MADRID, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con la venia, Sr. Presidente

Buenas tardes

Y después de este saludo genérico, mis primeras palabras son de agradecimiento. Doy las gracias al presidente de la Academia Hispanoamericana de Doctores por haber propuesto mi candidatura. Doy las gracias a la Universidad Francisco de Vitoria que nos acoge. Y doy las gracias a todos ustedes, por su atención y acompañamiento.

En este acto de investidura, me presento como académico de número y me asiento como miembro de esta ilustre Institución. Recibí ese reconocimiento con gratitud y satisfacción. Lo asumo y soy consciente de la responsabilidad que conlleva formar parte de una comunidad comprometida con la consolidación de un espacio dedicado a la promoción del conocimiento, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo académico en Hispanoamérica.

La creación de la Academia responde a la necesidad de integrar a doctores y profesionales destacados de diversas disciplinas, fomentando el intercambio interdisciplinar y la colaboración en iniciativas que impulsen el avance científico, social y tecnológico.

Por mi parte, me comprometo con *mentalidad pedagógica específica* y *mirada pedagógica especializada* a contribuir a los objetivos de la Academia, propiciando la *transdisciplinariedad* desde la *complejidad* de ‘educación’ y de su conocimiento.

Hablar de 'conocimiento de la educación' es lo mismo que interrogarse acerca de la educación como objeto de conocimiento y esto equivale a formularse una doble pregunta:

- Qué es lo que hay que conocer para entender y dominar el campo ‘educación’; o lo que es lo mismo, cuáles son los

componentes del fenómeno educativo que hay que dominar para entender dicho fenómeno.

- Cómo se conoce ese campo; o, dicho de otro modo, qué garantías de credibilidad tiene el conocimiento que podamos obtener acerca del campo ‘educación’.

Distinguir conocimiento de áreas culturales y conocimiento de la educación es una exigencia en la raíz de la Pedagogía, porque, en la misma medida que el conocimiento de la educación va más allá de lo que se transmite en el proceso instructivo, la función pedagógica comienza a ser objeto de conocimiento especializado y específico. Y, precisamente por eso, tiene sentido y podemos definir la función pedagógica como ejercicio de tareas cuya realización requiere competencias adquiridas por medio del conocimiento de la educación.

El conocimiento como objeto de educación exige la investigación de la educación, es decir, exige que la educación se convierta en objeto de conocimiento, a veces como Didáctica y a veces como Pedagogía cognitiva, según sea el caso, pero, en Pedagogía, además de responder a por qué se produjo un determinado aprendizaje por medio de la enseñanza y a cómo mejorar nuestra capacidad cognitiva, hay que responder, no sólo a cómo se puede lograr y construir un determinado acontecimiento educativo, sino también, a cómo se justifica y define ese acontecimiento como acontecimiento educativo.

Estas dos cuestiones finales del párrafo anterior sólo se responden desde el conocimiento que tenemos del concepto ‘educación’, aplicando la metodología de investigación pedagógica. Es decir, hay un conocimiento pedagógico originario y autóctono sobre ‘educación’, que se construye desde la Pedagogía. Este conocimiento, propio de la disciplina e intrínseco a ‘educación’, constituye el núcleo de las preguntas desde la Pedagogía, no por mejorar nuestro modo de conocer, ni por mejorar nuestro modo de enseñar, sino porque nos induce a encontrar las respuestas de explicación, comprensión y transformación de la educación misma desde conceptos con significación intrínseca (autóctonos) al campo de conocimiento ‘educación’. Esto es lo que hacen las otras disciplinas científicas respecto de su propio objeto de estudio: dar respuesta a su pregunta disciplinar con autonomía funcional.

Desde nuestra disciplina puede justificarse que los conocimientos teóricos, tecnológicos y prácticos de un área cultural, que se utilizan en la enseñanza y en la educación, no los crea el profesional de la educación; son los profesionales especialistas de esas áreas los que los crean. El profesional de la educación los domina al nivel suficiente para instruir, formar y educar con ellos.

Conocer un área cultural no es enseñar, porque, es obvio que las competencias que se requieren en cada caso son distintas: conocer el contenido de la enseñanza es conceptualmente distinto a conocer la enseñanza del contenido; y, a su vez, enseñar no es educar, porque, con fundamento en el significado propio de esos términos, podemos afirmar que hay enseñanzas que no educan. Por consiguiente, puede afirmarse que la Pedagogía como disciplina, ni se agota en la Didáctica, ni en la Pedagogía cognitiva.

Por una parte, hay distinción entre conocimiento del contenido a enseñar y conocimiento de la enseñanza del contenido. Y, por otra parte, hay distinción entre conocimiento de la enseñanza y conocimiento de la educación, que es el que nos permite saber qué es educativo, qué es lo que hace que algo sea educativo, cómo se puede transformar y mejorar eso y por qué, haciendo lo que se hace, se logra ese resultado.

Conocer un área de experiencia cultural, enseñar una materia escolar de contenido de ese área de experiencia cultural y educar CON el contenido de esa materia son conceptos y actividades diferentes que requieren competencias específicas y especializadas. En Pedagogía -si tomamos como ejemplo para este discurso la Historia en tanto que materia escolar de área cultural que forma parte del currículo junto con otras y se ha convertido desde la Pedagogía en *ámbito de educación*- podemos defender que conocer historia, enseñar historia y educar CON la historia son tres actividades distintas.

Al pedagogo le compete hacer la intervención pedagógica con *mirada especializada*, para tener visión crítica de su método y de sus actos, y con *mentalidad específica*, para integrar teoría, tecnología y práctica y resolver en la interacción el problema de educar.

La *mentalidad pedagógica* es representación mental que hace el pedagogo de la acción de educar desde la perspectiva de la relación teoría-práctica; hace referencia a la capacidad de resolución de problemas que se le atribuye al conocimiento de la educación en cada corriente desde la perspectiva de la acción.

La mentalidad pedagógica es específica de la función pedagógica. No es general sobre la vida, sino sobre la educación como objeto cognoscible y realizable. No es la mentalidad filosófica de las cosmovisiones del mundo, de la vida y de los sentidos de vida posibles. Es la mentalidad del sentido de la acción educativa concreta, enfocada desde la capacidad de resolución de problemas que proporciona el conocimiento de la educación. La mentalidad pedagógica está focalizada desde la función pedagógica en la acción educativa concreta; es mentalidad fundada en el conocimiento de qué hago en la educación como proceso, tarea y resultado.

La *mirada pedagógica* es la representación mental que hace el profesional de la educación de su actuación técnica, es decir, de su actuación en tanto que pedagógica; se corresponde con la visión crítica que tiene el pedagogo de su método y de sus actos fundada en principios de intervención, principios de educación y principios de metodología de investigación.

La mirada pedagógica está focalizada en la acción educativa controlada y es una mirada especializada, porque la competencia técnica de mirar pedagógicamente depende del conocimiento de la educación que se ha adquirido respecto de esos principios.

Cuando interpretamos el área de experiencia cultural desde la *mentalidad pedagógica específica* y desde la *mirada pedagógica especializada*, nuestra preocupación intelectual autóctona no es el contenido del área cultural, sino la educación, es decir, la *función pedagógica* con ese área, la *intervención pedagógica* con ese área y la *relación educativa* con ese área.

Si no confundimos conocimiento de áreas culturales y conocimiento de la educación y tomamos como ejemplo la docencia, que es una de las funciones pedagógicas, ni es verdad que el profesor es un aprendiz de las áreas culturales que enseña, ni es verdad que necesariamente el que más Historia sabe es el que mejor la enseña, ni es verdad que el que mejor domine una destreza es el que mejor enseña a otro a dominarla, a menos que, tautológicamente, digamos que la destreza que domina es la de enseñar. Y, por supuesto, tampoco es verdad que, cuando se enseña, estamos utilizando siempre el contenido cultural como instrumento de logro de los rasgos de carácter y sentido inherentes al significado de educación, porque enseñar no es educar (hay enseñanzas que no educan).

El objetivo de la Pedagogía es transformar la información en conocimiento y el conocimiento en educación, valorando cada medio utilizado como educativo y construyendo ámbitos de educación desde las diversas áreas culturales. En Pedagogía, "*ámbito de educación*" no significa solo un espacio físico, es un concepto técnico que se identifica con el resultado de valorar educativamente cada área de experiencia utilizada para educar. Esa es la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía que yo he venido trabajando desde hace bastantes libros, si se me permite la licencia de usar esa expresión como referencia temporal, y que yo la condensaría en este discurso en el libro de 2024 -*Pedagogía y educación en perspectiva mesoaxiológica (Postulados y fundamentos)* y en los 18 libros de la *Colección Internacional de Pedagogía mesoaxiológica* (CIPM), indexados en Dialnet y accesibles desde mi página web https://dondestalaeducacion.com/

Toda la pedagogía es mesoaxiológica, porque comprende el medio valorado como educativo, ajustándolo al significado de educar. Valorar y comprender cada medio como educativo, hace a la Pedagogía, meso-axiológica (medio-valor-comprensión).

Y esa perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía se resume, conceptualmente hablando, en los siguientes postulados, que tienen Registro de la propiedad intelectual, con número de asiento 03/2022/661 y efectos de 25 mayo de 2022 (Touriñán, 2024, pp. 24-25; https://dondestalaeducacion.com/archivos/2047):

1. *Conocer, enseñar y educar tienen distinto significado.* El conocimiento de áreas culturales no es el conocimiento de la educación; este es un conocimiento específico y especializado. *Educamos CON las áreas culturales*. El conocimiento de la educación fundamenta el nexo entre mentalidad pedagógica específica, mirada pedagógica especializada y acción educativa concreta controlada y programada para formar la condición individual, social, histórica y de especie de cada educando.
2. El concepto de educación es la clave en Pedagogía. *Transformamos información en conocimiento y conocimiento en educación,* ajustándonos al significado de educación y utilizando en la interacción la actividad común del educando sin la cual es imposible educar. La concordancia entre valores educativos y sentimientos que nos producen es buscada en cada actuación para lograr el paso del conocimiento a la acción.
3. *La función pedagógica es técnica, no política*, aunque la educación sea un asunto de interés político; la decisión en Pedagogía, que es conocimiento de la educación, es tecnoaxiológica y mesoaxiológica. Es tecnoaxiológica, porque comprende la educación valorándola como decisión técnica, de fines y medios con fundamento en el conocimiento verdadero del ámbito en el que se elige y actúa (el ámbito 'educación'). Es mesoaxiológica, porque comprende cada medio valorándolo como educativo.
4. En pedagogía, en perspectiva mesoaxiológica, *construimos ámbitos de educación, hacemos el diseño educativo pertinente y generamos la intervención pedagógica*, atendiendo a principios de educación y a principios de intervención que se justifican con el conocimiento de la educación desde principios de metodología e investigación. Vamos del método al modelo a través del programa en cada intervención.
5. *La actividad común es el principio eje directriz de la educación y de la intervención.* Sin la actividad común no es posible educar y sin la actividad común no hay interacción. *Usamos la actividad común de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad* con mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada, enfocando los elementos estructurales de la intervención desde la actividad común, porque sin la actividad común es imposible educar y gracias a ella se hace posible que el educando sea agente actor y cada vez mejor agente autor de su propios proyectos y actos.

En síntesis, en la perspectiva mesoaxiológica, transformamos información en conocimiento y este en educación y distinguimos entre conocer, enseñar y educar, otorgándole a la actividad común y a la experiencia cultural el lugar central en la función pedagógica, en la intervención pedagógica y en la relación educativa.

A la función pedagógica le compete hacer el diseño educativo, que es ordenación racional de los componentes de ámbito de educación para intervenir, contando con los medios internos y externos pertinentes en cada nivel escolar. Y, a la intervención pedagógica, le corresponde la realización del modelo educativo; le compete la acción intencional de realizar los fines y medios que se justifican con fundamento en el conocimiento de la educación, atendiendo en cada caso concreto a las condiciones de oportunidad y circunstancia.

El primer medio de la intervención es la actividad común interna y externa de las personas y el segundo es el área de experiencia cultural que se utiliza en cada caso. Utilizamos la actividad común del educando para que forme su actividad y utilizamos las áreas de experiencia cultural, no solo para que adquiera conocimiento teórico, tecnológico y práctico de cada área cultural, sino también para que, desde esa experiencia cultural, se desarrollen en cada educando valores educativos comunes, vinculados al significado de educar, y valores educativos específicos, vinculados al sentido conceptual del área: cómo se mejora a cada educando como persona y decisor responsable, utilizando esa experiencia valiosa en la intervención pedagógica, es el objetivo de educar CON el área cultural. Y para ello, con mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada. construimos ámbitos de educación, hacemos el diseño educativo pertinente y generamos la intervención pedagógica adecuada, gestionando como pedagogos el cuándo y el dónde de la acción en cada circunstancia, según las oportunidades que acontecen y creamos.

Educamos con el área cultural, no solo para instruir y conocer, sino prioritariamente para mejorar la actividad común interna de cada educando (pensar, sentir, querer, operar, proyectar y crear) y usamos esa actividad interna por medio de la actividad común externa (juego, trabajo, estudio, exploración, intervención y relación), de manera que cada educando, formándose en su condición humana individual, social, histórica y de especie por medio de la actividad común y el contenido de las áreas culturales, llegue a ser decisor responsable de su sentido de acción y de su sentido de vida y pueda construirse a sí mismo y reconocerse con el otro en un entorno cultural diverso de interacción.

En el siglo XX, hemos superado los debates epistemológicos del modelo tradicional de evolución del conocimiento de la educación, que presentaba como incompatibles la filosofía, la ciencia, las ciencias de la

educación y las teorías prácticas. Hoy sabemos que las viejas disputas entre la posición alemana (centrada en la pedagogía como ciencia de la educación), la posición francesa (centrada en las Ciencias de la educación), la angloamericana (centrada preferentemente en las Teorías filosóficas cosmovisionarias, la filosofía de la educación y las teorías prácticas) y la posición latinoamericana (centrada preferentemente en las filosofías de la educación y las pedagogías críticas, asumiendo el papel liberador de la educación) pueden ser integradas en el conocimiento de la educación, estableciendo límites de credibilidad de sus postulados con rigor lógico y empírico en los razonamientos probatorios

En el siglo XXI, el desarrollo epistemológico sobre ciencia general y aplicada y sobre el desarrollo de principios generales de metodología de investigación (producidos a partir del racionalismo crítico y la contrastación deductiva, reforzados con los avances conseguidos por la corriente historicista y la corriente comprensiva de la filosofía de la ciencia) constituye el entramado teórico que permite trabajar con seguridad la complejidad real del campo 'educación' desde la Pedagogía, dentro de las ciencias sociales. Hoy se asume, en la investigación teórica de la educación, la posibilidad de una Pedagogía de corte epistémico, como corresponde a toda disciplina con autonomía funcional en el campo de la investigación, sin tener que renunciar por ello a una concepción transdisciplinar de la complejidad, aplicada a la educación. Esa disciplina de corte epistémico se focaliza en la complejidad del objeto 'educación' y en la actividad común de las personas como principio-eje de la intervención pedagógica y de la posibilidad de educar.

Para mí, la complejidad, respecto de 'educación', es la propiedad que nos hace mantener con realismo la vinculación de la condición humana individual, social, histórica y de especie con el objeto 'educación' y atender a las características propias de este. Lo que determina a 'educación' nace de la complejidad objetual de la educación y, a su vez, la complejidad nace de la diversidad de la actividad; intervenimos por medio de la actividad para lograr actividad educada y esto quiere decir que pasamos del conocimiento a la acción para formar la condición humana individual, social, histórica y de especie, usando la actividad común de las personas. La actividad común de las personas es el pilar central de la complejidad del objeto 'educación' y la raíz de la posibilidad de educar.

Utilizamos la actividad común para hacer cosas y hacernos, es decir, utilizamos la actividad común para mejorar nuestra propia actividad y, de ese modo, nos educamos. Sin la actividad común es imposible educar y gracias a ella se hace posible que el educando sea agente actor y cada vez mejor agente autor de su propios proyectos y actos. Nadie puede educarse sin pensar, sin sentir afectivamente, sin voluntad de querer, sin elegir hacer u operar, sin decidir actuar o proyectar, y sin crear

sus propios significados y símbolos. Y esa secuencia de actividad común es la estructura nuclear que se repite en la interacción educativa en cada una las seis categorías de actividad común externa a modo de fractal referente de la complejidad de 'educación'.

Complejidad, actividad común y contenido de áreas culturales son los elementos focalizadores de la Pedagogía que, como disciplina, es conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación que, en buena medida, es el fundamento de la calidad de los profesionales de la educación y de la educación de calidad.

Al pedagogo le compete hacer la intervención pedagógica, con mirada especializada, para tener visión crítica de su método y de sus actos por medio del conocimiento de la educación y, con mentalidad específica, para respetar la relación de teoría y práctica y resolver, en la interacción y desde la función pedagógica, el problema de educar. Al pedagogo, como profesional de la educación, también le compete, en el ejercicio de la función pedagógica, construir hechos y decisiones pedagógicas, gestionando como pedagogos, con la programación y la planificación, el cuándo y el dónde de la acción en cada circunstancia, según las oportunidades que acontecen y se crean.

La pedagogía mesoaxiológica no solo construye ámbitos de educación, hace diseño educativo y genera intervención pedagógica para educar, sino que, con sus avances, ayuda a vertebrar sistema cultural, sistema escolar y sistema educativo por medio de procesos educativos, ayuda a mejorar la competencia técnica del pedagogo y ayuda a fortalecer la educación de calidad y el saber respecto de los fines educativos y las metas pedagógicas. Desde la pedagogía mesoaxiológica, son estos y no otros los grandes retos para el uso pedagógico de la inteligencia artificial.

A esos objetivos he dedicado mi **Línea de investigación actual:** *Pedagogía mesoaxiológica y construcción de ámbitos de educación (PM-CAE) y aplicación de los Cuestionarios de Perspectiva Mesoaxiológica, Segunda Fase (CPM2ªF) para integrar en el diseño educativo, y desde cada área cultural utilizada como instrumento, valores educativos comunes y valores educativos específicos*
https://dondestalaeducacion.com/wp-content/uploads/2024/10/PyEenPMPyF.pdf

Intervenimos para establecer una relación educativa que logre educar y para ello utilizamos la actividad común del educando y del educador. La relación educativa es la concreción de la función de educar, porque en la relación se produce la interacción entre yo, el otro y lo otro desde la actividad común, en forma de acción educativa programada, para lograr el paso del conocimiento a la acción en cada educando y que este asuma lo que es valioso educativamente hablando.

En la relación educativa se busca el paso del conocimiento a la acción y ello requiere interacción con el educando para que logre la concordancia entre valores y sentimientos, porque ese es el camino pedagógico para lograr que el educando realice algo. Yo puedo elegir hacer algo, puedo comprometerme con ese algo y puedo decidir integrar ese algo como parte de mis proyectos, pero, a continuación, tengo que realizarlo, debo pasar del pensamiento a la acción, debo pasar del valor realizado y realizable a la efectiva realización. Y la realización exige ejecutar mediante la acción lo comprendido e interpretado, expresándolo. No hay educación sin afectividad, es decir, sin afrontar el problema de generar experiencia sentida del valor educativo a lograr. Y solo de ese modo llegamos a la realización de la acción que siempre implica en la ejecución concreta: interpretación, comprensión y expresión. Además de hábitos operativos, volitivos y proyectivos, necesitamos hábitos afectivos, cognitivos y creativos para la efectiva realización de la acción en cada una de las seis categorías de actividad común externa que tenemos y nos identifican.

La interacción de identidades es un componente definitorio de la relación educativa. Por medio de los procesos de auto y heteroeducación -sean estos últimos formales, no formales o informales- tenemos que lograr, en la relación educativa, el paso del conocimiento a la acción y ello exige lograr una puesta en escena en la que, por medio de la actividad común. se logre la concordancia entre valores educativos propuestos y sentimientos que se producen ante ellos. Elegir, comprometerse y decidir deben tener su correspondencia en la realización, ejecutando mediante la acción lo comprendido e interpretado, expresándolo. Y esa correspondencia tiene que manifestarse en forma de actitudes de reconocimiento, aceptación, acogida y entrega a la tarea y al logro de lo que es valioso en educación que, por serlo, hace explícita la educación de calidad.

Sr. Presidente, en perspectiva mesoaxiológica, pedagogía y educación constituyen mi campo de trabajo y, desde esa perspectiva, puedo contribuir a la actividad de la Academia, con mentalidad pedagógica específica y con mirada pedagógica especializada.

He dicho.

Muchas gracias